

Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: REA\_INS\_2008\_14651.

Destinatario: Francisco Moral Jiménez.

Acto: Notificación Resolución de no inscripción.

Fecha: 24.11.2008.

Órgano que dicta el acta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Expte.: REA\_INS\_2008\_22402.

Destinatario: José Manuel Díaz Baena.

Acto: Notificación Resolución de no inscripción.

Fecha: 22.1.2009.

Órgano que dicta el acta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Expte.: REA\_INS\_2008\_18795.

Destinatario: Juan Pizarro Ríos.

Acto: Notificación Resolución de no inscripción.

Fecha: 16.12.2008.

Órgano que dicta el acta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Expte.: REA\_INS\_2008\_15047.

Destinatario: Francisco Relaño Moyano.

Acto: Notificación Resolución de no inscripción.

Fecha: 19.11.2008.

Órgano que dicta el acta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Expte.: REA\_INS\_2008\_6521.

Destinatario: Jacinto Mialdea Sánchez.

Acto: Notificación Resolución de no inscripción.

Fecha: 11.9.2008

Órgano que dicta el acta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 18 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, comunicación de inicio y requerimiento de subsanación, a los interesados que se relacionan, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que subsanen las deficiencias encontradas, en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a esta publicación, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer durante dicho plazo, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta.

Expte.: cem-200800008025-rea.

Destinatario: Antonio Joaquín Moreno Manzano.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 29.8.2008.

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_2860.

Destinatario: Manuel Escudero López.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 10.9.2008.

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_15484.

Destinatario: Pozo Jurado Excavaciones, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 21.11.2008.

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_6604.

Destinatario: Acondicionados del Guadalquivir, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 11.9.2008.

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_7084.

Destinatario: Aquaplast Córdoba, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 12.9.2008

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_10343.

Destinatario: Meridional de Elaborados de Acero, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 5.9.2008.

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_13081.

Destinatario: Granaoliva, S.L.U.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 7.11.2008

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_13679.

Destinatario: Eciaguilar, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 17.11.2008.

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_14100.

Destinatario: Felipe Herrero González.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 19.11.2008

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: cem-200800019522-rea.

Destinatario: Cerramientos de Córdoba, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.

Fecha: 1.12.2008.

Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: cem-200800002307-rea.

Destinatario: Yesos CJ, C.B.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.  
Fecha: 19.8.2008.  
Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: cem-200800011554-rea  
Destinatario: José Roldán Ariza  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.  
Fecha: 24.11.2008.  
Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: cem-200800020972-rea  
Destinatario: Montajes y Estructuras Metálicas Medina Jiménez, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.  
Fecha: 1.12.2008.  
Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_10139  
Destinatario: Construcciones Ancarraz, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.  
Fecha: 15.9.2008.  
Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_15376  
Destinatario: Inclisur, C.B.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.  
Fecha: 20.11.2008.  
Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2008\_22391  
Destinatario: Brillo y Limpieza 2008, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.  
Fecha: 21.1.2009.  
Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Expte.: REA\_INS\_2009\_00882  
Destinatario: Pinturas Azor, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación.  
Fecha: 4.2.2009.  
Órgano que dicta el acta: Jefe de Servicio de Administración Laboral.

Córdoba, 18 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE), correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la

concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para Asociaciones/Federaciones, esta Dirección General de Comercio

#### RESUELVE

Primero. Hacer público el Acuerdo de 11 de marzo de 2009, de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Ed. Torretriana 3.ª pl, s/n de Sevilla, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de marzo de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO), correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, esta Dirección General de Comercio

#### RESUELVE

Primero. Hacer público el Acuerdo de 13 de marzo de 2009, de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por el que se inicia el trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Ed. Torretriana 3.ª pl, s/n,